



RESOLUCION No. 0295-AD-81

Lima, 16 de Junio de 1978

Visto el Informe N° 098-OCIE-81;

CONSIDERANDO :

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado para aprobación el Expediente Técnico para la ejecución de la obra "Coliseo Chiclayo-Reparación, Pintura y Techo", el mismo que se ha encontrado conforme;

Que en consecuencia es procedente aprobar el Expediente Técnico, efectuar la respectiva Asignación Presupuestal y designar la Comisión Encargada de llevar a cabo el Concurso de Precios respectivo;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555, el Art. 7.1.3 del D.S. N° 34-VC-80 de 21-11-80;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el Expediente Técnico para la ejecución de la obra "COLISEO CHICLAYO-REPARACION, PINTURA Y TECHO", el mismo que consta de: Presupuesto Base, Planos, Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva y Fórmula Polinómica.

ARTICULO 2° .- ASIGNAR para la Obra en referencia la suma de: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL YOO/100 SOLES ORO (S/. 12'500,000.00), con cargo al Programa 1384, Sub-Programa 1384.5, Actividad 1384.5.01 Proyecto 1384.5.2-Coliseo Chiclayo-Reparación, Pintura y Techo).

//..

146



RESOLUCION No. 0295-AD-81

Lima, 16 de Junio de 1981

./

ARTICULO 3° .- DESIGNAR la Comisión Encargada de lle  
var a cabo el Concurso de Precios, la misma que estará integrada por un-  
representante de la Alta Dirección, quien la presidirá y dos representa-  
tes de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

Regístrese y Comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED

OCIE/ARH  
ALE/nb.